

La Ley de New Jersey Prohibe **Discriminación** en Viviendas

POR CAUSA DE:

Raza, Credo, Color, Nacionalidad de Origen, Sexo, Embarazo, Identidad de Género o Expresión, Estado Civil o Socios Domésticos o Uniones Civiles, Ancestros, Nacionalidad, Orientación Sexual o Afectiva, Incapacidad, Entradas Legales (incluyendo Sección 8), o Responsabilidad por Servicio en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos.

POR PARTE DE:

Los Agentes de Bienes Raíces, las Instituciones Financieras, los Propietarios, los Dueños o los Superintendentes de los Edificios y sus Agentes y Empleados

CON RESPECTO A:

- La venta o el alquiler o la renta de un propiedad
- Los anuncios de un propiedad
- Ofertas de transmisión para comprar o alquiler
- La aplicación y término de una hipoteca u otro préstamo para la compra

LOS RECLAMOS PUEDEN INCLUIR:

Un orden a cesar y desistir del comportamiento discriminatorio; reembolso por pérdida financiera; remuneración monetaria por daños, perjuicios y humillaciones como resultado de la discriminación ilegal y los gastos legales.

Los periódicos no pueden publicar anuncios de bienes raíces que contengan cualquier discriminación contra las personas protegidas por la Ley de New Jersey en Contra de la Discriminación, N.J.S.A. 10:5-1 et seq.

Las violaciones deben ser sometidas a la oficina más cercana o llama a la línea gratis:
866-405-3050 (Sin cargos) ó en internet **www.NJCivilRights.gov**

Northern Regional Office

31 Clinton Street
Newark, NJ 07102
Phone: (973) 648-2700
Fax: (973) 648-4405

Central Regional Office

140 East Front Street
P.O. Box 090
Trenton, NJ 08625-0090
Phone: (609) 292-4605
Fax: (609) 984-3812

Southern Regional Office

5 Executive Campus
Suite 107
Cherry Hill, NJ 08034
Phone: (856) 486-4080
Fax: (856) 486-2255

South Shore Regional Office

1325 Boardwalk
Tennessee Ave. & Boardwalk
Atlantic City, NJ 08401
Phone: (609) 441-3100
Fax: (609) 441-3578

DIVISION ON
CIVIL RIGHTS



Todos los agentes de bienes raíces y personas que se comprometen en el negocio de la venta o alquiler de propiedades que cubre la Ley de New Jersey Contra la Discriminación N.J.S.A. 10:5-1 tendrán que exhibir el afiche oficial de la División de Derechos Civiles de New Jersey en los lugares de mayor visibilidad para los arrendatarios y compradores N.J.A.C. 13:8-1.3.